

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de mayo de 1994, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a aquellas corporaciones locales del territorio andaluz interesadas en la línea de subvenciones para la creación y mejora de la infraestructura turística.

La Orden de 21 de abril de 1994, regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para la creación y mejora de la infraestructura turística. La misma fue publicada en el BOJA núm. 60, de 4 de mayo de 1994.

El punto quinto de la citada Orden establecía como fecha límite para la presentación de solicitudes el día 31 de mayo de 1994.

Dada la voluntad de continuar en un marco de apoyo y colaboración con las Corporaciones Locales, a fin de incentivar la inversión en el sector turístico, se hace aconsejable la ampliación del plazo previsto para la presentación de solicitudes. Por lo que en uso de las facultades que tengo atribuidas,

DISPONGO

Primero. Prorrogar el plazo establecido en la Orden de 21 de abril de 1994 hasta el día 30 de junio de 1994.

Segundo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos de Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar, Montefrío y Loja (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º, punto 3, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados I y IV de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 206/1991 de 11 de noviembre, a conceder con fecha 15 de abril del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y, dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con

lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 15 de abril de 1994.- El Director General, Manuel Jiménez Benítez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad

Núm. Exp.	Nombre y apellidos	Contenido del acto
187/93	M.º Milagros Delgado González	Resolución por la que se extingue la medida de F.P.O. que fue concedida en la 3.º/93 C.P.V.
810/93	Gracia Brao Lorenzo	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 6.º/93 C.P.V.
839/93	Fernando Sánchez García	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.
938/93	Ana Martín Esteban	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 6.º/93 C.P.V.
1109/93	Antonia Santiago Heredia	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 6.º/93 C.P.V.
1494/93	Carmen Díaz Puertollano	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.
1581/93	Nicolás Olvera Vargas	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo por la que se le deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad. 6.º/93 C.P.V.
127/94	Encarnac. Jerónimo Jiménez	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.

Núm. Exp.	Nombre y apellidos	Contenido del acto			
156/94	Casilda Cortés Fernández	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 1.º/94 C.P.V.	245/94	María Martínez Martínez	para subsanar el trámite en Prog. Solid. Pl. Trinidad, 11.
290/94	Eduardo Alaminó Guerrero	Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solid. 2.º/94 C.P.V.	269/94	José Santiago Maldonado	Citación por la asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite Prog. Solid. Pl. Trinidad, 11.
932/93	Francisco Megías Mochón	Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gral. de Formac. e Inserc. Prof. por la que se resuelve estimar el Recurso Ordinario interpuesto por el interesado.	320/94	Ana María Prados Venegas	Peticion de documentos para completar Expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Plaza Trinidad, 11.
1246/93	M.ª Victoria Campos Martín	Citación por la asistente Social. Plazo de 10 días para subsanar el trámite en Prog. Solid. Pl. Trinidad, 11.	326/94	Miguel A. Maldonado Gómez	Peticion de documentos para completar Expediente. Plazo de 10 días para subsanar el trámite. Prog. Solid. Plaza Trinidad, 11.
1368/93	Encarnación García Gómez	Citación por la asistente Social. Plazo de 10 días			

Granada, 10 de mayo de 1994.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1725/94).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente en Granada. Tlfno.: 958.22.34.11, Fax: 958.22.54.72.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Granada.

b) Objeto del contrato: Trabajo de Asistencia Técnica. Expediente: GR4A002.18AT.

Título: Conservación y restauración pintura de caballete Hospital San Juan de Dios de Granada.

Presupuesto licitación: Veintitrés millones ochocientos mil quinientas dieciocho pesetas (23.800.518 ptas.). IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 12 meses contados desde la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Departamento de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. Delegación Provincial Cultura y Medio Ambiente Granada 18008. Paseo de la Bomba 11.

b) Fecha límite de solicitud: (2 días antes fin recepción de ofertas).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del día vigésimo primero desde su publicación en B.O.J.A.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente. Granada.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del día 14 de septiembre de 1994. Sala de Juntas Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Granada.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza definitiva: 952.021 ptas. 4% de presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales. Conforme Cláusula 16.3 P.C.A.P.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A, y las exigidas en la cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, anterior, se hará público en el tablón de anuncios, los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 RGCE).

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 L.C.E.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 9 de mayo de 1994.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.